



LABORATORI GENERAL D'ASSAIGS I INVESTIGACIONS

FUNDAT L'ANY 1907

En la documentació aportada pro el client, y que se adjunta en anexo, está la lista de componentes de la fórmula, todos, se encuentran recogidos en la lista positiva de la Reglamentación técnico-sanitaria, sobre materiales polímeros para estar en contacto con productos alimentarios y sanitarios.

Este informe ha sido realizado bajo la dirección técnica de la Sra. Anna Colomer Figa.

Vº Bº
Director Técnico

Ramon Capellades Font

Jefe de la División de
Química y Materiales

Tomás Quintana Soler

Los resultados obtenidos son inferiores a los límites establecidos por las migraciones en la Regulación F.D.A. 21 CFR Ch. (Edición 4-1-95) §177.2600, apartado E, en artículos de caucho preparados para usos repetitivos en contacto con alimentos acuasos, por lo que la muestra resulta apta para tal fin.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Indústria i Energia
Laboratori General d'Assaigs
i Investigacions



Generalitat de Catalunya
Adscrit al Departament d'Indústria i Energia




Expedient número:
97012589

Se somete a extracción con n-hexano en un aparato Soxhlet.

La migración global, expresada en miligramos por pulgada cuadrada es de:

- A las 7 horas 25,5 mg/pulgada²
- A las 2 horas siguientes 3,5 mg/pulgada²

	<u>Valor obtenido</u> <u>mg/pulgada²</u>	<u>Valor prescrito</u> <u>mg/pulgada²</u>
Extracción 7 horas	25,5	≤ 175
Extracción 2 horas siguientes	3,5	≤ 4

 Generalitat de Catalunya
Departament d'Indústria i Energia
Laboratori General d'Assaigs

Los resultados obtenidos son inferiores a los límites establecidos para las migraciones en la Reglamentación F.D.A. 21 CFR Ch. I (Edición 4-1-95) §177.2600, apartado F, en artículos de caucho preparados para usos repetitivos en contacto con alimentos grasos, por lo que la muestra resulta apta para tal fin.



Expedient número

97012589

=== RESULTADOS ===

Se somete a extracción con agua en un aparato Soxleht.

La migración global, expresada en miligramos por pulgada cuadrada es de:

- A las 7 horas 2,30 mg/pulgada²
- A las 2 horas siguientes 0,95 mg/pulgada²

	<u>Valor obtenido</u> <u>mg/pulgada²</u>	<u>Valor prescrito</u> <u>mg/pulgada²</u>
Extracción 7 horas	2,30	≤ 20
Extracción 2 horas siguientes	0,95	≤ 1

Los resultados obtenidos son inferiores a los límites establecidos para las migraciones en la Reglamentación F.D.A. 21 CFR Ch.I (Edición 4-1-95) §177.2600, apartado E, en artículos de caucho preparados para usos repetitivos en contacto con alimentos acuosos, por lo que la muestra resulta apta para tal fin.

